

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL  
DE SALUD

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	3
2.1 Marco Jurídico.....	3
3. DISEÑO INSTITUCIONAL.....	4
3.1 Visión.....	4
3.2 Misión.....	4
3.3 Organigrama.....	4
4. PROGRAMA DE TRABAJO.....	5
4.1 Áreas Responsables.....	5
4.2 Estructura del Programa de Trabajo.....	5
4.2.1 Atribuciones.....	5
4.2.2 Estrategias y líneas de acción.....	6
4.2.3 Actividades a desarrollar en 2020.....	6
4.2.4 Indicadores y Metas del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud 2020.....	7
4.2.5 Evaluación de Resultados.....	8
4.5 Evaluación Seguimiento y Rendición de Cuentas.....	8
5. INFORME.....	8

## **1. PRESENTACION**

En el marco del Plan Nacional del Desarrollo (PND) 2018-2024 y una vez publicado, las actividades sustantivas del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud se alinearán a sus directrices y particularmente al Programa Sectorial que establezca la Secretaría de Salud.

Se incluye el marco constitucional donde se fundamentan el contexto de las acciones de la Secretaría de Salud así como el marco jurídico que sustenta las tareas del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, lo cual permitirá que cada uno de los proyectos y actividades que contiene el PAT 2020 contribuyan de forma concreta al cumplimiento los objetivos generales, proyectos y metas que a corto, mediano y largo plazo.

El Programa Anual de Trabajo 2020 está formado por diversas metas e indicadores con el objetivo de cumplir con al desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

El PAT 2020 integra estas actividades ajustándose a la secuencia de la Estructura Programática del Presupuesto 2020, ello posibilita presentar y desagregar el objetivo del Programa Sectorial de Salud que aplica al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.1 Marco Jurídico**

Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de la Salud y Reglamento interior de la Secretaria de Salud y la Secretaria es responsable de garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la rectoría estratégica del Sistema Nacional de Salud, de la conducción y presentación de servicios de salud a la persona y a la comodidad de la generación de recursos para la salud y de la protección social de salud para toda la población Mexicana, en concurrencia con entidades federativas y a través de la coordinación de los esfuerzos de las diversas instituciones de seguridad social del país, con el fin de contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrece oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

Las atribuciones y responsabilidades encomendadas al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud están fundamentadas en el Artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud.

### 3. DISEÑO INSTITUCIONAL

#### 3.1 Visión

Ser la instancia permanente de coordinación entre la Federación y las entidades federativas para generar condiciones favorables que permitan la ejecución, instrumentación e interrelación de las políticas públicas para satisfacer las necesidades de atención a la salud de los mexicanos, en un marco de respeto para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, para la consolidación de la cobertura universal de salud.

#### 3.2 Misión

Fortalecer las relaciones entre la Secretaría de Salud, las entidades federativas y las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el propósito de consolidar la integración funcional del Sistema Nacional de Salud y la rectoría de la Secretaría de Salud, a través de los vínculos creados mediante la federalización en un marco de respeto hacia los gobiernos de los estados para beneficio de la población mexicana.

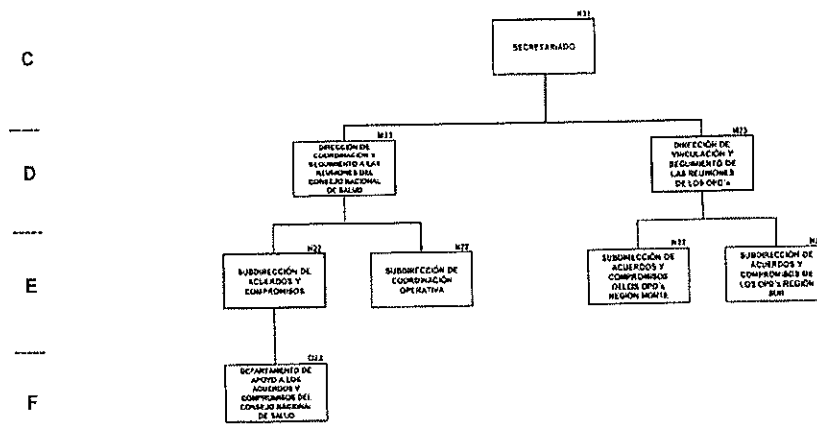
#### 3.3 Organigrama



Anexo 6  
Secretaría de Salud  
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud  
Estructura dictaminada por la Secretaría de Salud  
Vigencia: 1 de julio de 2019

PLAZAS DE ENLACE

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DICTAMINA  
SECRETARÍA DE SALUD  
DR. PEDRO FLÓRES JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## **4. PROGRAMA DE TRABAJO**

### **4.1 Áreas Responsables**

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud

- Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud.
- Subdirección de Acuerdos y Compromisos
- Departamento de Apoyo a los Acuerdos y Compromisos del Consejo Nacional de Salud
- Subdirección de Coordinación Operativa
- Dirección de Vinculación y Seguimiento de las Reuniones de los OPD ´S
- Subdirección de Acuerdos y Compromisos de los OPD ´S Región Norte
- Subdirección de Acuerdos y Compromisos de los OPD ´S Región Sur

### **4.2 Estructura Del Programa De Trabajo**

#### **4.2.1 Atribuciones**

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Diario Oficial de la federación el 19 de enero de 2004

Última reforma publicada DOF 07 de febrero de 2018

Artículo 34. Corresponde al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud

I. Coordinar las reuniones nacionales y regionales del Consejo Nacional de Salud;

II. Promover y dar seguimiento a los acuerdos que emanen de las reuniones del Consejo Nacional de Salud entre las diferentes unidades administrativas de la Secretaría y los servicios de salud de las entidades federativas, así como a los acuerdos tomados en comisiones permanentes y grupos de trabajo que hayan sido presentados al pleno del Consejo;

III. Supervisar la entrega oportuna de la información que deban rendir los servicios de salud de las entidades federativas a la Secretaría y gestionar las medidas aplicables, de acuerdo con los lineamientos que establezcan las unidades administrativas competentes;

IV. Coordinar la interrelación de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y las entidades federativas para el fortalecimiento de los servicios de salud;

V. Identificar los factores que afectan la operación de los servicios de salud de las entidades federativas y gestionar ante las unidades administrativas de la Secretaría, en el ámbito de su competencia, las medidas aplicables; 2 Reforma en Diario Oficial de 29 de noviembre de 2006 33

VI. Instrumentar las directrices que fije el Secretario, para el proceso de federalización y la consolidación del Programa Nacional de Salud en las entidades federativas;

VII. Controlar la ejecución de los programas que señale el Secretario en las entidades federativas en coordinación con las unidades administrativas competentes;

VIII. Registrar y dar seguimiento a los compromisos que las unidades administrativas de la Secretaría realicen con los servicios de salud de las entidades federativas, y

IX. Participar en la formulación e instrumentación de los proyectos y programas específicos que determine el Secretario de Salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en apoyo al desarrollo de los programas de salud.

#### **4.2.2 Estrategias y líneas de acción**

Se determinan 17 estrategias que garantizan la consecución del Programa de Acción Específico.

#### **4.2.3 Actividades a desarrollar en 2020**

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud realizará las siguientes actividades:

1. Reuniones Nacionales Ordinarias del Consejo Nacional de Salud
2. Reuniones Nacionales Extraordinarias del Consejo Nacional de Salud
3. Reuniones de Grupos de Trabajo por acuerdo del CONASA
4. Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos del Consejo Nacional de Salud
5. Reuniones Ordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPDs
6. Reuniones Extraordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPDs
7. Reuniones Ordinarias de los Órganos de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad
8. Reuniones Extraordinarias de los Órganos de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad
9. Reuniones Regionales del Consejo Nacional de Salud
10. Reuniones Ordinarias de los Consejos Estatales de Salud
11. Reuniones Extraordinarias de los Consejos Estatales de Salud
12. Reunión Anual de secretarios Técnicos de los OPD ´S
13. Seguimiento del ejercicio de los recursos financieros
14. Reuniones para la interrelación de la Unidades de la Secretaria y las entidades federativas para el fortalecimiento de los servicios de Salud Reuniones de las Comisiones Consultivas del Consejo Nacional de Salud
15. Reuniones de las Comisiones Consultivas del Consejo Nacional de Salud

#### 4.2.4 Indicadores y Metas del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
Reuniones Nacionales Ordinarias del Consejo Nacional de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Nacionales Ordinarias	4
Reuniones Nacionales Extraordinarias del Consejo Nacional de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Nacionales Extraordinarias	100% sobre solicitudes
Reuniones de Grupos de Trabajo por acuerdo del CONASA	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Sectoriales	20
Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos del Consejo Nacional de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Acuerdos y compromisos	100% sobre acuerdos generados
Reuniones Ordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPD'S	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Ordinarias OPD'S	100
Reuniones Extraordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPD'S	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Extraordinarias OPD'S	100% sobre convocatorias
Reuniones Ordinarias de los Órganos de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Ordinarias HRAES	12
Reuniones Extraordinarias de los Órganos de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Extraordinarias HRAES	100% convocatorias extraordinarias
Reuniones Regionales del Consejo Nacional de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Regionales	16
Reuniones Ordinarias de los Consejos Estatales de Salud.	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Ordinarias de los Consejos Estatales de Salud.	100% convocatorias
Reuniones Extraordinarias de los Consejos Estatales de Salud.	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones Extraordinarias de los Consejos Estatales de Salud.	100% convocatorias
Reunión Anual de secretarios Técnicos de los OPD'S	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reunión Anual	1

ACTIVIDAD	RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
Seguimiento del ejercicio de los recursos financieros	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Oficios, memorándum y correos electrónicos	12
Reuniones para la interrelación de la Unidades de la Secretaría y las entidades federativas para el fortalecimiento de los servicios de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones	64
Reuniones de las Comisiones Consultivas del Consejo Nacional de Salud	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	Reuniones	12

#### 4.2.5 Evaluación de Resultados

Las actividades comprometidas serán reportadas de conformidad al calendario previsto en la gráfica de Gantt, de manera trimestral.

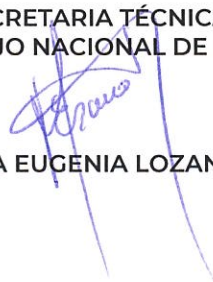
#### 4.5 Evaluación Seguimiento y Rendición de Cuentas

La evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos establecidos en este programa Anual de Trabajo e 2020, realiza a través de:

#### 5. INFORME:

Informes Internos  
 Informes de Gobierno  
 Informe de Labores  
 Informes de la Cuenta Pública.

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL DE SALUD



DRA. MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES





